



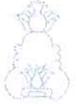
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las catorce horas con veinte minutos del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y cierre de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria, tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, que se encuentran presentes en su mayoría los integrantes del Comité Interno, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del Día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida 27 de mayo de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes; no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III.- Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024. Para este punto del orden del día, por instrucciones del Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaria Técnica informa a los integrantes que mediante oficio STM/275-5/2024, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, a través del cual solicita el segundo avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria; al respecto y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para ser integrada en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, lo cual se manifestó mediante oficio DGSPyV/DG/652/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; no se cuenta con avance Trimestral del Programa Anual; por lo anterior se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad.

IV.- Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. En este punto del orden del día la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este comité interno, que tal como se informó en la convocatoria, se recibió oficio número STM/274-5/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita si se tiene considerada la actualización, modificación o creación de una nueva Cédula de trámite y/o servicio que presta esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; por lo que se informa que actualmente se cuentan con tres cédulas de trámites y servicios que se encuentran actualizadas con fecha 02 de febrero de 2024, por lo que realizando una revisión a los servicios que realiza esta Unidad Administrativa no se tiene considerada la actualización, modificación o creación de una nueva



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

cedula de tramite y/o servicio; por lo que se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal

VI. Asuntos Generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité Interno, si existen asuntos generales que tratar; acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.-Clausura y cierre de la Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las quince horas con diez minutos del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron".

COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

**Dirección General
de Seguridad
Pública y
Vialidad**

**LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA.**

**C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARÍA TÉCNICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

**LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DGSPyV
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

**C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

**C. SERGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

**CMDTE. RAÚL NOGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.